



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00122

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 7 DE MARZO DE 2019

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Francisco Jódar Alonso

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández
López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casaldue-
ro

Doña Inmaculada González Ro-
mero

Don Rafael González Tovar

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Víctor Manuel López
Abenza

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:45 horas del día 7 de
marzo de 2019, se reúne el
Pleno de la Asamblea
Regional, bajo la Presiden-
cia de la Excm. Sra. doña
Rosa Peñalver Pérez, asis-
tida por los restantes miem-
bros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de
Gobierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Ana Francisca Martínez
Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

La Presidencia propone
la modificación del orden
del día para incluir como
primer punto, una declara-
ción institucional ratifi-
cando los acuerdos de la



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Ángel López Mo-
rell
Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña Ana Ruiz Puerta
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno:

Don Fernando López Miras
Don Javier Celdrán Lorente
Doña Miriam Guardiola Sal-
merón

XXIII Conferencia de los
Intergrupos Parlamentarios
"Paz y Libertad en el Sáhara
Occidental", formulada por
los cuatro Grupos Parla-
mentarios.

El Pleno presta su
conformidad por asentimien-
to.

**I. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
RATIFICANDO LOS ACUERDOS DE
LA XXIII CONFERENCIA DE LOS
INTERGRUPOS PARLAMENTARIOS
"PAZ Y LIBERTAD EN EL SÁHARA
OCCIDENTAL".**

El Sr. Fernández Martí-
nez, Secretario Primero, da
lectura a la siguiente De-
claración Institucional que
es aprobada por asentimiento
de la Cámara:

**"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
RATIFICANDO LOS ACUERDOS DE
LA XXIII CONFERENCIA DE LOS
INTERGRUPOS PARLAMENTARIOS
"PAZ Y LIBERTAD EN EL SÁHARA
OCCIDENTAL".**

Reunidos en Palma, en la
sede del Parlamento de les
Illes Balears, con motivo de
la XXIII Conferencia de los
Intergrupos parlamentarios
"Paz y libertad en el Sáhara
Occidental", representando a



Asamblea Regional
de Murcia

los Parlamentos Autonómicos del Estado Español, el día 9 de febrero de 2019, renovamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharaui y manifestamos lo siguiente:

Han sido muy importantes los acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de Intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente la aprobada en Zaragoza en 2018, en las que, entre otras cuestiones, se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho internacional del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Como cuestión fundamental en la celebración de esta Conferencia y ante las próximas elecciones municipales, autonómicas, forales y europeas a las que está llamada la ciudadanía del Estado español, esta Conferencia de Intergrupos hace un llamamiento a los partidos políticos para que en los programas electorales que se confeccionen para las referidas citas electorales la cuestión saharaui esté presente en sus dimensiones política, solidaria, humanitaria y cooperativa, y a los candidatos y candidatas a que presenten a la ciudadanía su compromiso con la libertad del pueblo saharaui.

Una vez más, afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

Denunciamos, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sáhara Occidental es ilegal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia.

Apoyamos la labor del Sr. Horst Köhler, enviado especial del secretario general de la ONU para el Sáhara Occidental, en sus pasos para una negociación entre las partes y confiamos en que sea capaz de lograr un acuerdo para la celebración del referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental.



Asamblea Regional
de Murcia

Sigue siendo muy necesario el trabajo de distintas misiones parlamentarias, para constatar las graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharauí y la exigencia de que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Respecto al acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos en materia de pesca, fue recibida como una gran noticia y un avance esencial la sentencia del Tribunal Europeo de Justicia, con sede en Luxemburgo, que manifestó que "la soberanía del Reino de Marruecos sobre el Sáhara Occidental no está reconocida ni por la Unión Europea ni por sus Estados miembros ni, de manera más general, por la ONU". Por ello es necesario que España y la Unión Europea inicien negociaciones con el Frente Polisario en orden a establecer las oportunas relaciones comerciales y económicas.

Trasladamos nuestro afecto y solidaridad a los presos de Gdeim Izik, que recibieron injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantías, y exigimos su inmediata liberación y acompañamos a sus familias en su lucha por la justicia y su libertad.

Recordamos especialmente a Ahmed Salem por su simbólica y contundente protesta por los malos tratos recibidos por las autoridades marroquíes en Guerguerat y nos solidarizamos con su familia en estos momentos de dolor.

De acuerdo con lo tratado en la presente Conferencia de Intergrupos parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, acordamos:

- Constatar que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho Internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación.



Asamblea Regional
de Murcia

- Seguir considerando de referencia el Auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como "potencia administradora "de iure"" del Sáhara Occidental.

- Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla, garantizando la integridad física y psíquica de los presos, así como trasladar la solidaridad con sus familias.

- Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum. E instar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra a que nombre a un Relator de Derechos Humanos para el Sáhara Occidental.

- Continuar denunciado el expolio de los recursos naturales, a pesar de las sentencias, en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharauí, instando a los interesados (empresas y países) a entablar negociaciones con los legítimos representantes del pueblo saharauí (Frente Polisario).

- Reiterarnos en la consideración de que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sáhara Occidental, la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos en el Sáhara Occidental. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharauí en los territorios ocupados.

-Exigir a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.



- Recordar a los eurodiputados ante la próxima votación en el Parlamento Europeo el día 13 de febrero en relación al acuerdo de pesca con Marruecos, que incluye al Sáhara Occidental, que será ilegal el mismo si no se respeta la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE. Y por ello nos sumamos a las campañas que se realizan contra el referido acuerdo que recuerdan que Marruecos no tiene ninguna soberanía sobre el Sáhara Occidental.

- Reforzar nuestra cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) por el papel fundamental y decisivo que desarrollan en los campamentos de la población refugiada. Y a la vez hacer un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, víctimas de la violación de los derechos humanos, con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

- Instar a las instituciones públicas del Estado español a continuar e incrementar el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.

La Conferencia de Intergrupos, consciente de la responsabilidad legal y política que el Estado español tiene con la situación en el Sáhara Occidental, reitera el llamamiento al Gobierno de España para que:

- Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharauí. Y así mismo le insta a que trabaje activamente en el seno de Naciones Unidas y de la Unión Europea para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.

- Exija el respeto a los derechos humanos de la población saharauí en su participación como miembro, para el período 2018-2020, del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Ginebra.

- Otorgue un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo



representante del pueblo saharauí, así reconocido por la ONU. Así mismo a que se reconozca a la RASD.

- Promueva las iniciativas políticas necesarias, encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y democrático, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

- Aumente la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharauí, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios liberados, al constatar con preocupación la reducción de las aportaciones de la Agencia Española de Cooperación en los últimos años. Así mismo que se incida en el aumento de los fondos europeos para el Sáhara Occidental.

- Solicitamos que en las próximas visitas institucionales de las autoridades españolas, al más alto nivel, al Reino de Marruecos se exija el respeto a los derechos humanos de la población y, en especial, de la población saharauí en los territorios ocupados del Sáhara Occidental.

Por último, la XXIII Conferencia de Intergrupos de Palma, en relación con el papel de la sociedad española, quiere manifestar lo siguiente:

Instamos a los medios de comunicación a tratar el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sáhara Occidental.

Constatamos la importancia en aumento que RASD Televisión, Radio Nacional Saharaui, la Agencia Saharaui de Noticias y otros medios de comunicación que trabajan en la zona, especialmente en los territorios ocupados, tienen en la difusión de la situación del pueblo saharauí y de sus legítimas aspiraciones.

Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el



Asamblea Regional
de Murcia

Parlamento Saharaui. Por ello apoyamos la Red de parlamentarios que en favor del pueblo saharauí fue presentada en la última Conferencia de Argel.

Instamos a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sáhara Occidental.

En especial, instamos al Instituto Cervantes a que refuerce los lazos culturales y de difusión de la lengua española, segunda en el Sáhara Occidental, con su presencia en los campamentos de la población refugiada.

Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharauí y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido consideramos encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas. Y también las actuaciones de organizaciones como la británica Western Sahara Campaign (WSC).

Los Intergrupos parlamentarios nos comprometemos a participar en el próximo Congreso de la Unión Nacional de Mujeres Sahauias (UNMS), que se celebrará en los campamentos de refugiados los días 23-25 de febrero de 2019.

Valoramos la importancia fundamental del programa de acogida de niños y niñas "Vacaciones en Paz", máximo exponente de la solidaridad y de las relaciones de afecto y cercanía entre las familias sahauias y españolas.

Los Intergrupos parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharauí de los territorios ocupados. Por ello seguirán enviándose a lo largo de 2019 misiones de observación.

La presente Declaración de Palma se remitirá al secretario general de Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos de Ginebra, al Sr. Horst Köhler, enviado especial de la ONU, a la Casa Real de España, al Gobierno de España, a la



Asamblea Regional
de Murcia

Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Parlamento Saharaui (Consejo Nacional Saharaui), al Gobierno de Marruecos, a la Unión Africana, al Parlamento Europeo, al Parlamento Africano, al Congreso y Senado de España y a los Parlamentos Autonómicos".

II. DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 7/2007, DE 4 DE ABRIL, PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Y DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA REGIÓN DE MURCIA (9L/PPL-0089).

Don Domingo Coronado Romero Presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales presenta el dictamen de la Comisión ante el Pleno.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Isabel María Casaldueiro Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Sometido a votación, el Dictamen es aprobado por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, la Proposición de Ley de modificación de la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia convertida en Ley de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

III. DEBATE Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, FORMULADO POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS (9L/RGL1-0001).

Abierto por la presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Emilio Ivars



Asamblea Regional
de Murcia

Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista; don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Finalizadas las intervenciones, anuncia la Presidencia que se va a someter a votación del Pleno la totalidad del texto del proyecto de reforma, que de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Cámara, deberá ser aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Cámara.

Votado el Dictamen resulta aprobado por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda, por tanto, aprobada la reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA SECRETARIA GENERAL,